

GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE DR. PABLO CESAR GALICIA SILES, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO NO. 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HACE CONSTAR Y.....

Certifico

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, número 54 cincuenta y cuatro, celebrada el día 18 dieciocho del mes de diciembre de 2020 dos mil veinte, el Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, en el quinto punto, del Orden del Día, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, el cual textualmente dice:

QUINTO PUNTO: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 25, 51, 52, 53 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XI, 38 FRACCIÓN II, 48 FRACCIÓN VI, 110, 111, 112, 113, 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 15 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE LANDA DE MATAMOROS QRO; Y

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tienen Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, el cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

ARTICULO 2. Que los ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de Gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados a sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos Municipales de calidad.

ARTICULO 3. Que de conformidad con lo dispuesto con la fracción XI del Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es Facultad del ayuntamiento de Landa de Matamoros formular y Aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio Fiscal, con base en sus ingresos disponibles, sujetándose para ello a las disposiciones contenidas en la Ley referida y las demás normas jurídicas aplicables.

ARTICULO 4. Que el presupuesto de egresos constituye una expresión económica de la política Municipal, organización de las estrategias en función de las prioridades y la forma ordenada de disponer y controlar los recursos.

ARTICULO 5. Que el Artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro señala que una vez aprobada la Ley de Ingresos por la Legislatura del Estado, el Ayuntamiento aprobará su presupuesto de Egresos.

ARTICULO 6. Que el Ayuntamiento de Landa de Matamoros aprobó previamente el acuerdo que remite la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros para el ejercicio Fiscal 2021, al Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la cual fue publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ARTICULO 7. Que una vez recibido el oficio asignado por la Dirección de Tesorería Municipal, a Través del cual remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio Fiscal 2021, se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con el Propósito de Someterlo a Estudio y discusión de Cabildo.

CAPITULO SEGUNDO

DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

ARTICULO 8. El Monto del decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros Qro. Para el Ejercicio Fiscal 2020, asciende a \$ 168, 401,696.00 (Ciento Setenta y Ocho Millones, cuatrocientos un mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 MN).

CONCEPTO

INGRESOS PROPIOS	6,572,372.00
PARTICIPACIONES	108,720,078.00
FISM DF	40,549,588.00
FORTAMUN DF	12,559,658.00
LEY DE INGRESOS 2021	168,401,696.00

ARTICULO 9. El Municipio de Landa de Matamoros ejercerá y distribuirá el recurso descrito en los conceptos 1 y 2 del Artículo 8 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que asciende a \$ 115,292,450.00 (Ciento quince millones, doscientos noventa y dos mil, cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por objeto del Gasto de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto					
CAPITULO	Partida Generica	Partida Especificas	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES			62,295,305.00	
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			34,309,959.91
		1110	Dietas		3,240,000.00
			1111	Dietas	3,240,000.00
		1130	Sueldos base al personal permanente		31,069,959.91
			1131	Sueldos base al personal permanente	31,069,959.91
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1310		Primas por años de servicios efectivos prestados		1,300,981.67
			1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,300,981.67
	1320		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		9,314,074.04
			1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	9,314,074.04
	1340		Compensaciones		2,345,208.00
			1341	Compensaciones	2,345,208.00
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
		1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		504,735.69
			1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	504,735.69
		1520	Indemnizaciones		4,100,000.00
			1521	Indemnizaciones	4,100,000.00
		1530	Prestaciones y haberes de retiro		321,195.44
			1531	Prestaciones y haberes de retiro	321,195.44

	1540	Prestaciones contractuales	1,969,150.26
	1541	Prestaciones contractuales	1,969,150.26
	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	8,130,000.00
	1591	Otras prestaciones sociales y económicas	8,130,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		-
	1710	Estímulos	-
	1711	Estímulos	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,437,145.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		2,041,145.00
	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	810,000.00
	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	810,000.00
	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	616,145.00
	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	616,145.00
	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	85,000.00
	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	85,000.00
	2150	Material impreso e información digital	350,000.00
	2151	Material impreso e información digital	350,000.00
	2160	Material de limpieza	180,000.00
	2161	Material de limpieza	180,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		691,000.00
	2210	Productos alimenticios para personas	691,000.00
	2211	Productos alimenticios para personas	691,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		1,500,000.00
	2460	Material Electrico y Electronico	500,000.00
	2461	Material Electrico y Electronico	500,000.00
	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000,000.00
	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		-
	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,240,000.00
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,240,000.00
	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,240,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		850,000.00
	2710	Vestuario y uniformes	750,000.00
	2711	Vestuario y uniformes	750,000.00
	2730	Artículos deportivos	100,000.00
	2731	Artículos deportivos	100,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		115,000.00
	2910	Herramientas menores	115,000.00
	2911	Herramientas menores	115,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		24,090,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		6,615,000.00
	3110	Energía Electrica	5,800,000.00
	3111	Energía Electrica	5,800,000.00
	3130	Agua	300,000.00
	3131	Agua	300,000.00
	3140	Telefonía tradicional	250,000.00
	3141	Telefonía tradicional	250,000.00

	3150	Telefonía celular	15,000.00
	3151	Telefonía celular	15,000.00
	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	250,000.00
	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	250,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		1,230,000.00
	3210	Arrendamiento de Terrenos	130,000.00
	3211	Arrendamiento de Terrenos	130,000.00
	3220	Arrendamiento de edificios	300,000.00
	3221	Arrendamiento de edificios	300,000.00
	3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equip. De Administración, Educativa Etc..	400,000.00
	3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equip. De Administración, Educativa Etc..	400,000.00
	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	400,000.00
	3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	400,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,500,000.00
	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,480,000.00
	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,480,000.00
	3340	Servicios de capacitación	20,000.00
	3341	Servicios de capacitación	20,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		580,000.00
	3410	Servicios financieros y bancarios	30,000.00
	3411	Servicios financieros y bancarios	30,000.00
	3450	Seguro de bienes patrimoniales	550,000.00
	3451	Seguro de bienes patrimoniales	550,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		2,190,000.00
	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	30,000.00
	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,160,000.00
	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,510,000.00
	3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros Equipos y Herramienta	-
	3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, otros Equipos y Herramienta	-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		600,000.00
	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	600,000.00
	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	600,000.00
	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-
	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS		1,035,000.00
	3750	Viáticos en el país	975,000.00
	3751	Viáticos en el país	975,000.00
	3760	Viáticos en el extranjero	30,000.00

		3761	Viáticos en el extranjero	30,000.00
	3790		Otros servicios de traslado y hospedaje	30,000.00
		3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	30,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES			8,490,000.00
	3820		Gastos de orden social y cultural	8,490,000.00
		3821	Gastos de orden social y cultural	8,490,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			1,850,000.00
	3980		Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	900,000.00
		3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	900,000.00
	3990		Otros servicios generales	950,000.00
		3991	Otros servicios generales	950,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			13,250,000.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		4,250,000.00
	4420		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	750,000.00
		4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	750,000.00
	4450		Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,500,000.00
		4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,500,000.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		1,200,000.00
	4510		Pensiones	1,200,000.00
		4511	Pensiones	1,200,000.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		7,800,000.00
	4640		Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,800,000.00
		4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,800,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,970,000.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		170,000.00
	5110		Muebles de Oficina y Estantería	105,000.00
		5111	Muebles de Oficina y Estantería	105,000.00
	5150		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	65,000.00
		5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	65,000.00
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		1,000,000.00
	5410		Vehículos y Eq. De Transporte	1,000,000.00
		5411	Vehículos y Eq. De Transporte	1,000,000.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		300,000.00
	5670		Herramientas y máquinas-herramienta	300,000.00
		5671	Herramientas y máquinas-herramienta	300,000.00
	5690		Otros Equipos	-
		5691	Otros Equipos	-
	5800	BIENES INMUEBLES		500,000.00
	5810		Terrenos	500,000.00
		5811	Terrenos	500,000.00
6000	INVERSION PUBLICA			3,250,000.00
	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		2,500,000.00
	611		Edificación habitacional	1,500,000.00
	612		Edificación no habitacional	500,000.00
	613		Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
	614		Division de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
	615		Construcción de vías de comunicación	-
	619		Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	500,000.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		750,000.00

	632	Ejecucion de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capitulo	750,000.00
	6321	BECAS 3X1	-
		FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-
		FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	-
	9900	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
	9910	ADEFAS	
		Total	115,292,450.00

ARTICULO 10. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio Fiscal 2021, descrito en el Artículo 9 del presente presupuesto que asciende a \$115,292,450.00 (Ciento quince millones, doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

DEPENDENCIA	MONTO
101. AYUNTAMIENTO	4,077,000.00
102. PRESIDENCIA	8,088,565.02
103. SECRETARIA GRAL	1,531,993.59
104. FINANZAS/TESORERIA	7,694,816.60
105. OFICIALIA MAYOR	32,910,141.94
106. SERVICIOS MUNICIPALES	24,190,573.27
107. OBRAS PUBLICAS	10,256,616.62
109. SECRETARIA DE GOBIERNO	5,158,585.43
110. DESARROLLO SOCIAL	4,799,739.15
112. DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	4,487,534.25
114. CULTURA	4,296,884.13
SISTEMA MUNICIPAL DIF	7,800,000.00
TOTAL	115,292,450.00

ARTICULO 11. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 10 del presente decreto de Presupuesto de Egresos, se distribuirá por objeto de gasto, de la siguiente manera:

H.AYUNTAMIENTO	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,077,000.00
TOTAL	4,077,000.00

PRESIDENCIA	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,183,565.02
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	960,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,125,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASUGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	750,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
TOTAL	8,088,565.02

SECRETARIA GENERAL	
OBJETO DEL GASTO	MONTO

1000 SERVICIOS PERSONALES	1,238,993.59
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	203,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	90,000.00
TOTAL	1,531,993.59

DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,851,671.60
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	423,145.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,420,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES	0
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0
TOTAL	7,694,816.60

DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	10,950,141.94
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,360,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	13,300,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, SIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,700,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	600,000.00
TOTAL	32,910,141.94

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	12,015,573.27
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,505,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	7,370,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,300,000.00
TOTAL	24,190,573.27

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,861,616.62
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	750,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	395,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	2,250,000.00
TOTAL	10,256,616.62

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,717,585.43
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	331,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	110,000.00
TOTAL	5,158,585.43

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,174,739.15
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	480,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	145,000.00
TOTAL	4,799,739.15

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,022,534.25
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	115,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00
TOTAL	4,487,534.25

COORDINACIÓN DE CULTURA MUNICIPAL	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,201,884.13
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	20,000.00
TOTAL	4,296,884.13

SISTEMA MUNICIPAL DIF	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
4000 TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,800,000.00
TOTAL	7,800,000.00

SEGURIDAD PÚBLICA	
OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	10,192,573.17
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,900,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	467,084.63
TOTAL	12,559,657.80

TOTAL	127,852,107.80
--------------	-----------------------

ARTICULO 12. Del total asignado a presidencia Municipal le corresponde al Sistema Municipal Para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Landa de Matamoros (SMDIF) como organismo público descentralizado, la cantidad de \$7, 800,000.00 (Siete Millones Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

ARTICULO 13. El Municipio de Landa de Matamoros ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 3.1 del Artículo 8 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a \$12,559,657.80 (Doce Millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.) por objeto del gasto de la siguiente manera.

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO				
CAPITULO	FORTAMUN DF			12,559,658.00
	PARTIDA GENERICA	CONCEPTO		
	PARTIDA ESPECIFICA	OBJETO DEL GASTO		108. SEGURIDAD PUBLICA
1000	SERVICIOS PERSONALES			10,192,573.17
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			7,548,624.00
	1111	Dietas		
	1130	Sueldos base al personal permanente		7,548,624.00
	1131	Sueldos base al personal permanente		7,548,624.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			2,243,949.17
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados		125,482.29
	1311	Primas por años de servicios efectivos prestados		125,482.29
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		1,998,466.88
	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		1,998,466.88
	1340	Compensaciones		120,000.00
	1341	Compensaciones		120,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			400,000.00
	1520	Indemnizaciones		250,000.00
	1521	Indemnizaciones		250,000.00
	1540	Prestaciones contractuales		150,000.00
	1541	Prestaciones contractuales		150,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,900,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			100,000.00
	2210	Productos alimenticios para personas		100,000.00
	2211	Productos alimenticios para personas		100,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			1,800,000.00
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos		1,800,000.00
	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		1,800,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES			467,084.83
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			350,000.00
	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		350,000.00
	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		350,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS			

			117,084.83
	3750	Viáticos en el país	117,084.83
	3751	Viáticos en el país	117,084.83
		Total	12,559,658.00

ARTICULO 14. El Municipio de Landa de Matamoros ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 3.2 del Artículo 8 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a \$ 40,549,588.00(Cuarenta Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho pesos 00/100MN).

CAPITULO TERCERO

DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTICULO 15. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro los servidores públicos de la administración Municipal serán remunerados de conformidad con lo establecido a las tablas de remuneraciones siguientes:

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. DIETAS			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
3	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
4	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
5	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
6	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
7	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
8	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
9	REGIDOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. PRESIDENCIA			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 36,750.00	\$ 882,000.00
2	SECRETARIO PARTICULAR	\$ 8,000.00	\$ 192,000.00
3	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 8,000.00	\$ 192,000.00
4	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL B	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
5	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL A	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
6	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL B	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
7	SECRETARIA "D"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
8	DIRECCION DE CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 9,000.00	\$ 216,000.00
9	JEFES DE AREA 1	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
10	JEFES DE AREA 2	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
11	JEFES DE AREA 3	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
12	JEFES DE AREA 4	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
13	JEFES DE AREA 5	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
14	AUXILIAR DE ATENCIÓN CIUDADANA	\$ 4,500.00	\$ 108,000.00
15	AUXILIAR DE CONTROL INTERNO "B"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
16	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 8,000.00	\$ 192,000.00
17	AUXILIAR DE CONTROL INTERNO "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
18	JUEZ CIVICO MUNICIPAL	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
19	CHOFER DE PRESIDENCIA "B"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
20	SECRETARIA "G"	\$ 3,310.00	\$ 79,440.00
21	SECRETARIA TECNICA	\$ 7,000.00	\$ 168,000.00
22	COORDINADOR DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	SECRETARIA "H"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
3	SECRETARIA "G"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
4	AUXILIAR DE ARCHIVO "A"	\$ 3,005.00	\$ 72,120.00

5	ASISTENTE JURIDICO	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
---	--------------------	-------------	---------------

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. TESORERIA MUNICIPAL			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	DIRECTOR DE TESORERIA MUNICIPAL	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	COORDINADOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	\$ 8,000.00	\$ 192,000.00
3	COORDINADOR DE INGRESOS	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
4	COORDINADOR DE INSPECCIÓN Y COMERCIO	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00
5	SECRETARIA "C"	\$ 5,535.49	\$ 132,851.76
6	PROMOTOR DE DESARROLLO COMERCIAL "A"	\$ 6,563.43	\$ 157,522.32
7	ASISTENTE CONTABLE	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
9	AUXILIAR DE INGRESOS	\$ 4,500.00	\$ 108,000.00
10	AUXILIAR DE INSPECCION Y COMERCIO	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	DIRECTOR DE OFICIALIA MAYOR	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	COORD. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS INTERNOS	\$ 7,000.00	\$ 168,000.00
3	COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES	\$ 6,500.00	\$ 156,000.00
4	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	\$ 7,000.00	\$ 168,000.00
5	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 3,657.00	\$ 87,768.00
6	COORD. DE INFORMATICA Y CONTROL PATRIMONIAL	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
7	DOCTOR	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA	\$ 10,000.00	\$ 240,000.00
9	AUX. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS INTERNOS	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00
10	AUX. DE RECURSOS HUMANOS "A"	\$ 6,522.23	\$ 156,533.52
11	AUXILIAR DE EVENTOS "A"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
12	AUXILIAR DE EVENTOS "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
13	AUXILIAR DE EVENTOS "A"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
14	AUXILIAR DE EVENTOS "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
15	SECRETARIA "E"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
16	AUXILIAR DE OFICIALIA "B"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
17	AUXILIAR DE OFICIALIA "C"	\$ 2,800.00	\$ 67,200.00
18	AUXILIAR DE OFICIALIA "D"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
19	VELADOR A	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
20	VELADOR "B"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
21	VELADOR "B"	\$ 2,926.00	\$ 70,224.00
22	VELADOR "C"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
23	MANTENIMIENTO "A"	\$ 3,897.00	\$ 93,528.00
24	CHOFER "B"	\$ 6,071.09	\$ 145,706.16
25	CHOFER "C"	\$ 4,831.00	\$ 115,944.00
26	CHOFER "C"	\$ 4,798.01	\$ 115,152.24
27	CHOFER "E"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
28	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
29	AUXILIAR DE CONTROL PATRIMONIAL	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
30	CHOFER DE OFICIALIA	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ 10,000.00	\$ 240,000.00
3	SUPERVISOR DE OBRA	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
4	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO A	\$ 7,500.00	\$ 180,000.00
5	COORDINADOR DE PROYECTOS	\$ 7,500.00	\$ 180,000.00
6	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	\$ 7,500.00	\$ 180,000.00
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	\$ 6,044.31	\$ 145,063.44
8	SECRETARIA "B"	\$ 5,953.00	\$ 142,872.00
9	SECRETARIA "D"	\$ 5,435.00	\$ 130,440.00
10	CHOFER RESIDENTE "A"	\$ 7,519.27	\$ 180,462.48
11	CHOFER RESIDENTE "B"	\$ 7,447.17	\$ 178,732.08
12	SUPERVISOR DE OBRA	\$ 10,971.81	\$ 263,323.32
13	PROYECTISTA	\$ 8,000.00	\$ 192,000.00
14	CONCERTADOR SOCIAL	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
15	AUXILIAR DE CONCERTACION	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
16	COORDINADOR DE CAMINOS	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00
17	OPERADOR DE MAQUINARIA "B"	\$ 7,518.24	\$ 180,437.76
18	OPERADOR DE MAQUINARIA "C"	\$ 5,945.43	\$ 142,690.32
19	OPERADOR DE MAQUINARIA "C"	\$ 5,430.43	\$ 130,330.32
20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
21	ALMACENISTA "A"	\$ 7,035.17	\$ 168,844.08

22	CHOFER "C"	\$ 4,363.35	\$ 104,720.40
23	AUXILIAR DE CONSTRUCCION	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
24	AUXILIAR DE PROYECTOS "A"	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
25	AUXILIAR DE CONSTRUCCION	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
26	TOPOGRAFO PROYECTISTA	\$ 10,000.00	\$ 240,000.00
27	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO B	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	COORDINADOR JURIDICO	\$ 9,000.00	\$ 216,000.00
3	AUXILIAR DE VINCULACION CIUDADANA	\$ 8,000.00	\$ 192,000.00
4	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 8,000.00	\$ 192,000.00
5	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
6	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL "A"	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00
7	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL "B"	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
8	SECRETARIA DE LA DELEGACION LAGUNITA	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
9	DELEGADO LA LAGUNITA	\$ 3,250.00	\$ 78,000.00
10	JUEZ LA LAGUNITA	\$ 1,300.00	\$ 31,200.00
11	DELEGADO EL LOBO	\$ 2,636.00	\$ 63,264.00
12	JUEZ EL LOBO	\$ 1,129.00	\$ 27,096.00
13	DELEGADO TRES LAGUNAS	\$ 2,636.00	\$ 63,264.00
14	JUEZ TRES LAGUNAS	\$ 1,129.00	\$ 27,096.00
15	DELEGADO DE TILACO	\$ 3,250.00	\$ 78,000.00
16	JUEZ DE TILACO	\$ 1,300.00	\$ 31,200.00
17	DELEGADO ACATITLAN DE ZARAGOZA	\$ 2,535.00	\$ 60,840.00
18	JUEZ DE ACATITLAN DE ZARAGOZA	\$ 1,129.00	\$ 27,096.00
19	DELEGADO AGUA ZARCA	\$ 3,250.00	\$ 78,000.00
20	JUEZ AGUA ZARCA	\$ 1,300.00	\$ 31,200.00
21	DELEGADO SANTA INES	\$ 2,535.00	\$ 60,840.00
22	JUEZ SANTA INES	\$ 1,129.00	\$ 27,096.00
23	DELEGADO NEBLINAS	\$ 2,535.00	\$ 60,840.00
24	JUEZ NEBLINAS	\$ 1,129.00	\$ 27,096.00
25	SECRETARIA "E"	\$ 4,899.00	\$ 117,576.00
26	SECRETARIA "F"	\$ 4,340.00	\$ 104,160.00
27	SECRETARIA "F"	\$ 4,870.11	\$ 116,882.64
28	SECRETARIA "F"	\$ 4,340.00	\$ 104,160.00
29	SECRETARIA "F"	\$ 3,819.24	\$ 91,661.76
30	SECRETARIA "F"	\$ 4,870.11	\$ 116,882.64
31	SECRETARIA "G"	\$ 3,562.27	\$ 85,494.42
32	SECRETARIA "H"	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
33	SECRETARIA "H"	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
34	SECRETARIA "I"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
35	COORDINACIÓN CONCERTADOR POLITICA Y SOCIAL (DESARROLLO PUBLICO)	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
36	SECRETARIA G	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. COORDINACION MUNICIPAL DE CASAS DE CULTURA			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	COORDINADOR MUNICIPAL DE CULTURA	\$ 7,000.00	\$ 168,000.00
2	SUB-COORDINADOR MUNICIPAL DE CULTURA	\$ 4,635.00	\$ 111,240.00
3	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA AGUA ZARCA	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
4	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA LANDA DE MATAMOROS	\$ 4,500.00	\$ 108,000.00
5	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA TILACO	\$ 3,030.00	\$ 72,720.00
6	COORDINADOR DE MUSEOS COMUNITARIOS	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
7	BIBLIOTECARIA "B"	\$ 4,903.07	\$ 117,673.68
8	BIBLIOTECARIA "B"	\$ 4,903.07	\$ 117,673.68
9	BIBLIOTECARIA "A"	\$ 6,264.00	\$ 150,336.00
10	BIBLIOTECARIA D	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
11	BIBLIOTECARIA D	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
12	AUXILIAR DE MUSEOS "A"	\$ 4,831.00	\$ 115,944.00
13	AUXILIAR DE CASAS DE CULTURA AGUA ZARCA	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
14	INSTRUCTOR DE DANZA FOLKORICA B	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
15	INSTRUCTOR DE MANUALIDADES "A"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
16	SECRETARIA "G"	\$ 4,222.24	\$ 101,333.76
17	INSTRUCTOR DE DANZA FOLKCLORICA "A"	\$ 2,642.22	\$ 63,413.28
18	INSTRUCTOR DE TEATRO "B"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
19	INTRUCTOR DE BORDADO Y TEJIDO "B"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
20	INSTRUCTOR DE MUSICA "B"	\$ 2,117.77	\$ 50,826.55
21	RESPONSABLE DE MUSEO COMUNITARIO	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
22	INSTRUCTOR DE MUSICA "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
23	BIBLIOTECARIA "C"	\$ 4,340.00	\$ 104,160.00

24	INSTRUCTOR DE MUSICA "A"	\$ 4,014.18	\$ 96,340.32
25	INST. DE DANZA AUTOCTONA E	\$ 1,000.00	\$ 24,000.00
26	AUXILIAR DE MUSEOS "B"	\$ 3,249.00	\$ 77,976.00
27	INTENDENTE "B"	\$ 3,249.00	\$ 77,976.00
28	AUXILIAR DE CASAS DE CULTURA	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
29	SECRETARIA "J"	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
30	INSTRUCTOR DE MUSICA "B"	\$ 1,454.00	\$ 34,896.00
31	INSTRUCTOR DE DANZA "C" EN LANDA	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
32	INSTRUCTOR DE DANZA "C" NEBLINAS	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
33	BIBLIOTECARIA "D"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
34	INSTRUCTOR DE MUSICA "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
35	INSTRUCTOR DE DANZA "C"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
36	INSTRUCTOR DE DANZA "C"	\$ 1,200.00	\$ 28,800.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	COORDINADOR DE ECOLOGIA	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
3	COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL	\$ 10,000.00	\$ 240,000.00
4	COORDINADOR DE TURISMO	\$ 6,500.00	\$ 156,000.00
5	SECRETARIA "C"	\$ 5,463.00	\$ 131,112.00
6	AUXILIAR DE DESARROLLO AGRICOLA	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00
7	AUXILIAR DE TURISMO "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
8	ASISTENTE DE TURISMO	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
9	AUXILIAR DE TURISMO "A"	\$ 3,238.00	\$ 77,712.00
10	RESIDENTE DE OBRA "A"	\$ 7,509.00	\$ 180,216.00
11	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE "A"	\$ 5,371.00	\$ 128,904.00
12	AUXILIAR DE DESARROLLO PECUARIO Y PESCA	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
13	AUXILIAR DE ECOLOGIA	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. DIRECCION DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00
2	COORDINADOR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00
3	COORDINADOR DE EDUCACIÓN	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
4	ENLACE DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
5	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00
6	ENLACE DE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
7	AUXILIAR DE DEPORTES "A"	\$ 3,767.00	\$ 90,408.00
8	AUXILIAR DE DEPORTES "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
9	AUXILIAR DE DEPORTES "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
10	AUXILIAR DE DEPORTES "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
11	AUXILIAR DE DEPORTES "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
12	CONCERTADOR SOCIAL "B"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
13	SECRETARIA "C"	\$ 5,462.00	\$ 131,088.00
14	SECRETARIA "G"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
15	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CCD	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
16	PROMOTOR DEL CCA "A"	\$ 4,836.00	\$ 116,064.00
17	PROMOTOR DEL CCA "A"	\$ 4,836.00	\$ 116,064.00
18	PROMOTOR DEL CCA "A"	\$ 4,836.00	\$ 116,064.00
19	PROMOTOR DEL CCA "B"	\$ 2,750.00	\$ 66,000.00
20	PROMOTOR DEL CCA "C"	\$ 2,600.00	\$ 62,400.00
21	PROMOTOR DEL CCA "D"	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
22	PROMOTOR DEL CCA "D"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
23	PROMOTOR DEL CCA "E"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
24	ENCARGADO DEL CENTRO DE COMPUTO DE ACATITLAN	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
25	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL "A"	\$ 4,427.21	\$ 106,253.04
26	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL "B"	\$ 3,800.00	\$ 91,200.00
27	ENLACE DE DEPORTES	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
28	ENLACE DE LA JUVENTUD	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 10,000.00	\$ 240,000.00
2	SECRETARIA "A"	\$ 6,228.00	\$ 149,472.00
3	INTENDENTE "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
4	INTENDENTE "A"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
5	INTENDENTE "A"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
6	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
7	INTENDENTE "A"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36

8	INTENDENTE "A"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
9	COORDINADOR DE LIMPIA	\$ 3,200.00	\$ 76,800.00
10	PEON DE LIMPIA "A"	\$ 3,422.96	\$ 82,151.04
11	PEON DE LIMPIA "A"	\$ 3,422.96	\$ 82,151.04
12	CHOFER "C"	\$ 4,830.97	\$ 115,943.28
13	CHOFER "C"	\$ 4,830.97	\$ 115,943.28
14	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
15	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
16	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
17	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
18	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
19	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
20	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
21	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
22	PEON DE LIMPIA "A"	\$ 3,422.96	\$ 82,151.04
23	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,829.84	\$ 67,916.23
24	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
25	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,249.30	\$ 77,983.25
26	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
27	ELECTRICISTA "A"	\$ 5,460.30	\$ 131,047.20
28	CHOFER "D"	\$ 3,980.19	\$ 95,524.56
29	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,200.00	\$ 52,800.00
30	CHOFER "C"	\$ 4,830.97	\$ 115,943.28
31	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,258.00	\$ 54,192.00
32	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
33	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,521.00	\$ 60,504.00
34	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
35	HERRERO	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
36	PANTEONERO "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
37	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
38	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
39	INTENDENTE "A"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
40	CHOFER "C"	\$ 4,830.97	\$ 115,943.28
41	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
42	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
43	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
44	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
45	CHOFER "C"	\$ 4,049.00	\$ 97,176.00
46	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
47	FONTANERO "A"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
48	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
49	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
50	INTENDENTE "A"	\$ 3,214.90	\$ 77,157.60
51	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
52	INTENDENTE "A"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
53	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
54	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
55	INTENDENTE "B"	\$ 2,200.00	\$ 52,800.00
56	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
57	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
58	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
59	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,500.00	\$ 60,000.00
60	AUXILIAR DE ELECTRICISTA "B"	\$ 4,258.29	\$ 102,198.96
61	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
62	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
63	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,939.89	\$ 70,557.36
64	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
65	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 3,244.57	\$ 77,869.68
66	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
67	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
68	PEON DE LIMPIA "A"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
69	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
70	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
71	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,233.44	\$ 77,602.56
72	PEON DE LIMPIA "A"	\$ 3,422.96	\$ 82,151.04
73	CHOFER "C"	\$ 4,830.97	\$ 115,943.28
74	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
75	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	\$ 3,700.00	\$ 88,800.00
76	COORDINADOR DE ASEO PUBLICO	\$ 6,000.00	\$ 144,000.00
77	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
78	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,058.00	\$ 49,392.00
79	PEON DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
80	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,520.59	\$ 60,494.22
81	PEON DE LIMPIA "A"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
82	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00

83	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,500.00	\$ 84,000.00
84	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 1,585.00	\$ 38,040.00
85	ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA "B"	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00
86	CHOFER "D"	\$ 2,536.00	\$ 60,864.00
87	INTENDENTE "B"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
88	AUXILIAR DE LIMPIA AGUA ZARCA	\$ 4,104.82	\$ 98,515.68
89	PEÓN DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
90	INTENDENTE "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
91	PEÓN DE LIMPIA "D"	\$ 1,200.00	\$ 28,800.00
92	PEÓN DE LIMPIA "C"	\$ 1,585.00	\$ 38,040.00
93	PEÓN DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
94	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,058.00	\$ 49,392.00
95	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 3,248.89	\$ 77,973.36
96	PEÓN DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
97	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
98	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
99	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 2,000.00	\$ 48,000.00
100	PEÓN DE LIMPIA "D"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
101	PEON DE LIMPIA "B"	\$ 2,200.00	\$ 52,800.00
102	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
103	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
104	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00
105	ENCARGADO DE BOMBAS DE AGUA	\$ 4,000.00	\$ 96,000.00
106	PEON DE LIMPIA "C"	\$ 1,500.00	\$ 36,000.00

NOMINA LANDA DE MATAMOROS, QRO. SEGURIDAD PUBLICA			
NO.	PUESTO	QUINCENAL 2021	ANUAL 2021
1	ENFERMERO DE PROTECCION CIVIL	\$ 3,630.00	\$ 87,120.00
2	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL C	\$ 3,630.00	\$ 87,120.00
3	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL C	\$ 3,630.00	\$ 87,120.00
4	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL C	\$ 3,630.00	\$ 87,120.00
5	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL C	\$ 3,630.00	\$ 87,120.00
6	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL B	\$ 3,850.00	\$ 92,400.00
7	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL A	\$ 4,234.00	\$ 101,616.00
8	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
9	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
10	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
11	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
12	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
13	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
14	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
15	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
16	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
17	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
18	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
19	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
20	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
21	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
22	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
23	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
24	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
25	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
26	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
27	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
28	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
29	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
30	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
31	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
32	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
33	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
34	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
35	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
36	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
37	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
38	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
39	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
40	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
41	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
42	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
43	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
44	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
45	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
46	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00

47	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
48	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
49	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
50	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	\$ 5,590.00	\$ 134,160.00
51	SUBCOMANDANTE	\$ 6,655.00	\$ 159,720.00
52	JEFE DE SECTOR 2	\$ 6,231.00	\$ 149,544.00
53	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 3,850.00	\$ 92,400.00
54	SECRETARIA	\$ 3,300.00	\$ 79,200.00
55	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	\$ 5,022.00	\$ 120,528.00
56	COMANDANTE OPERATIVO	\$ 7,864.00	\$ 188,736.00
57	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	\$ 15,000.00	\$ 360,000.00

CAPITULO CUARTO

DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD

ARTICULO 16. Las dependencias, organismos públicos descentralizados y otras figuras jurídicas de la administración municipal propiciarán que la administración y ejecución del gasto público se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Disciplina Financiera y la Normatividad aplicable.

La Dirección de Finanzas podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de Enero del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos a la Ley de Ingresos del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio Fiscal 2021 manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, Ley de Disciplina Financiera y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre gasto administrativo.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamientos de Landa de Matamoros, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al cierre de cada trimestre debiendo detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

Cuando rebase el 10% del monto del presupuesto por dependencia autorizado, se deberá contar con la autorización del Ayuntamiento de Landa de Matamoros.

ARTICULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente presupuesto.

ARTICULO CUARTO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga"

ANEXOS

**AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QRO**

1. Formato 7b Resultado de Egresos de Acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

1. Formato 7b Resultado de Egresos de Acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

Formato 7 b) Resultados de Egresos - LDF		
Municipio de Landa de Matamoros del Estado de Querétaro		
Resultados de Egresos		
(PESOS)		
Concepto	2019	2020
1.- Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	103,362,403.00	118,623,219.00
A. Servicios Personales	59,506,403.00	61,474,219.00
B. Materiales y Suministros	9,330,000.00	10,579,000.00
C. Servicios Generales	17,795,000.00	25,600,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,100,000.00	15,000,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,494,000.00	2,470,000.00
F. Inversión Pública	4,137,000.00	3,500,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
2.- Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	47,293,840.00	52,524,441.00
A. Servicios Personales		
B. Materiales y Suministros		
C. Servicios Generales		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública	47,293,840.00	52,524,441.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3.- Total de Egresos (3=1+2)	150,656,243.00	171,147,660.00
<small>1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados. 2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral mas reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.</small>		

2 . Formato 7b Proyecciones de Egresos de Acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

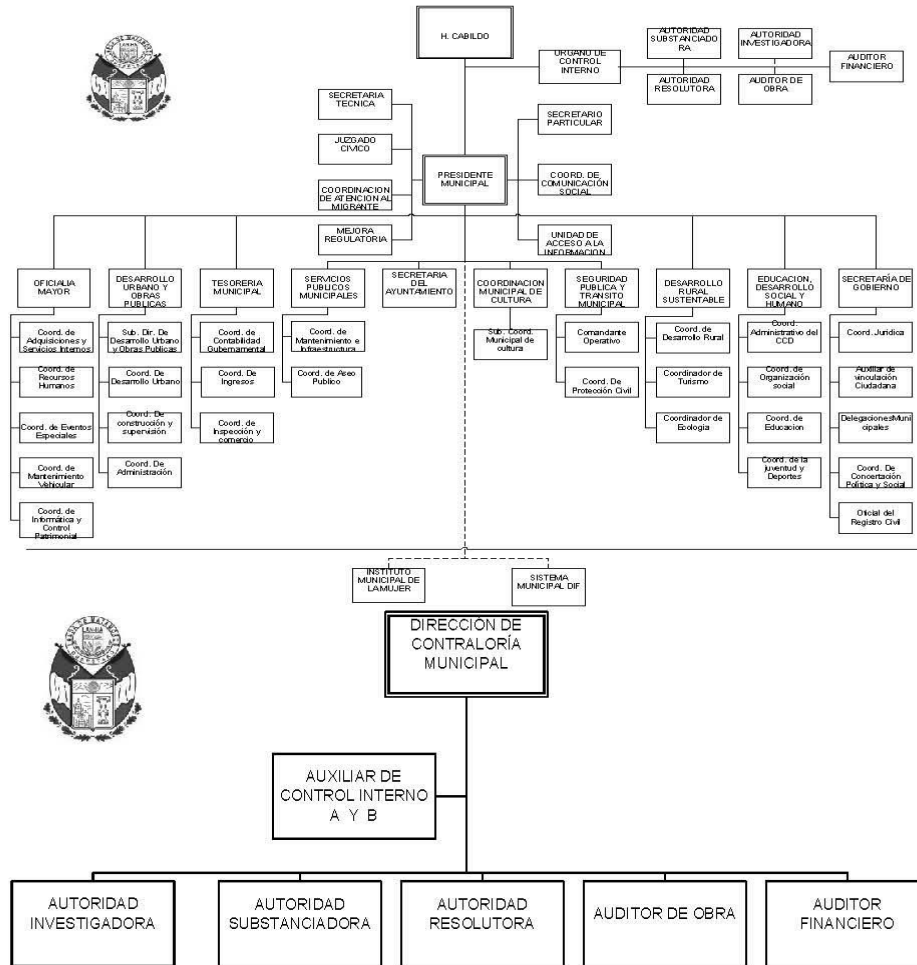
Formato 7b) proyección de Egresos -LDF Municipio de Landa de Matamoros del Estado de Querétaro Proyección de Egresos (PESOS) (Cifras Nominales)	
CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	115,292,450.00
A Servicios Personales	62,295,305.00
B Materiales y Suministros	10,437,145.00
C Servicios Generales	24,090,000.00
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,250,000.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,970,000.00
F Inversión Publica	3,250,000.00
G Inversión Financiera y Otras Provisiones	
H Participaciones y Aportaciones	
I Deuda Publica	
1. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	53,109,246.00
A Servicios Personales	10,192,573.17
B Materiales y Suministros	1,900,000.00
C Servicios Generales	467,084.83
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
F Inversión Publica	40,549,588.00
G Inversión Financiera y Otras Provisiones	
H Participaciones y Aportaciones	
I Deuda Publica	
3. Total de Egresos Projectados (3=1+1)	168,401,696.00

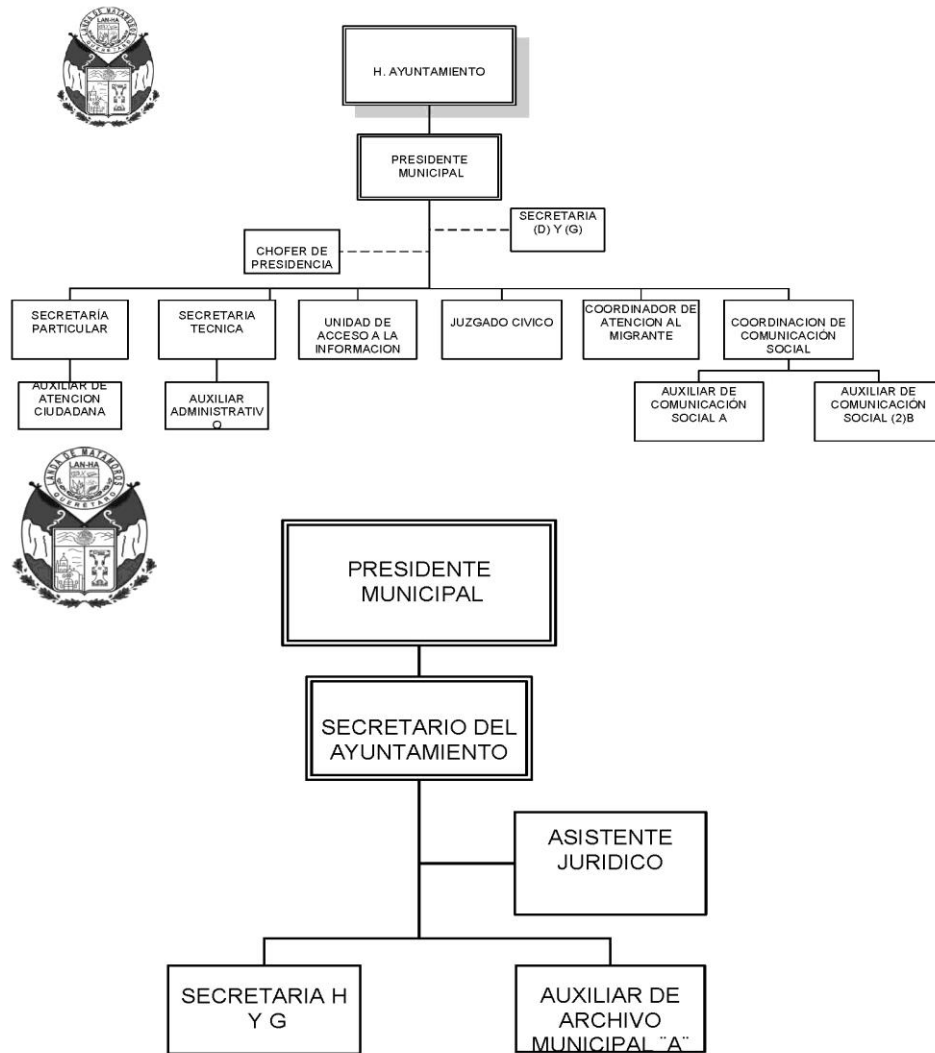
3. Formato sobre el Estudio Actuarial de Pensiones del Municipio, de acuerdo al Artículo 54, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera.

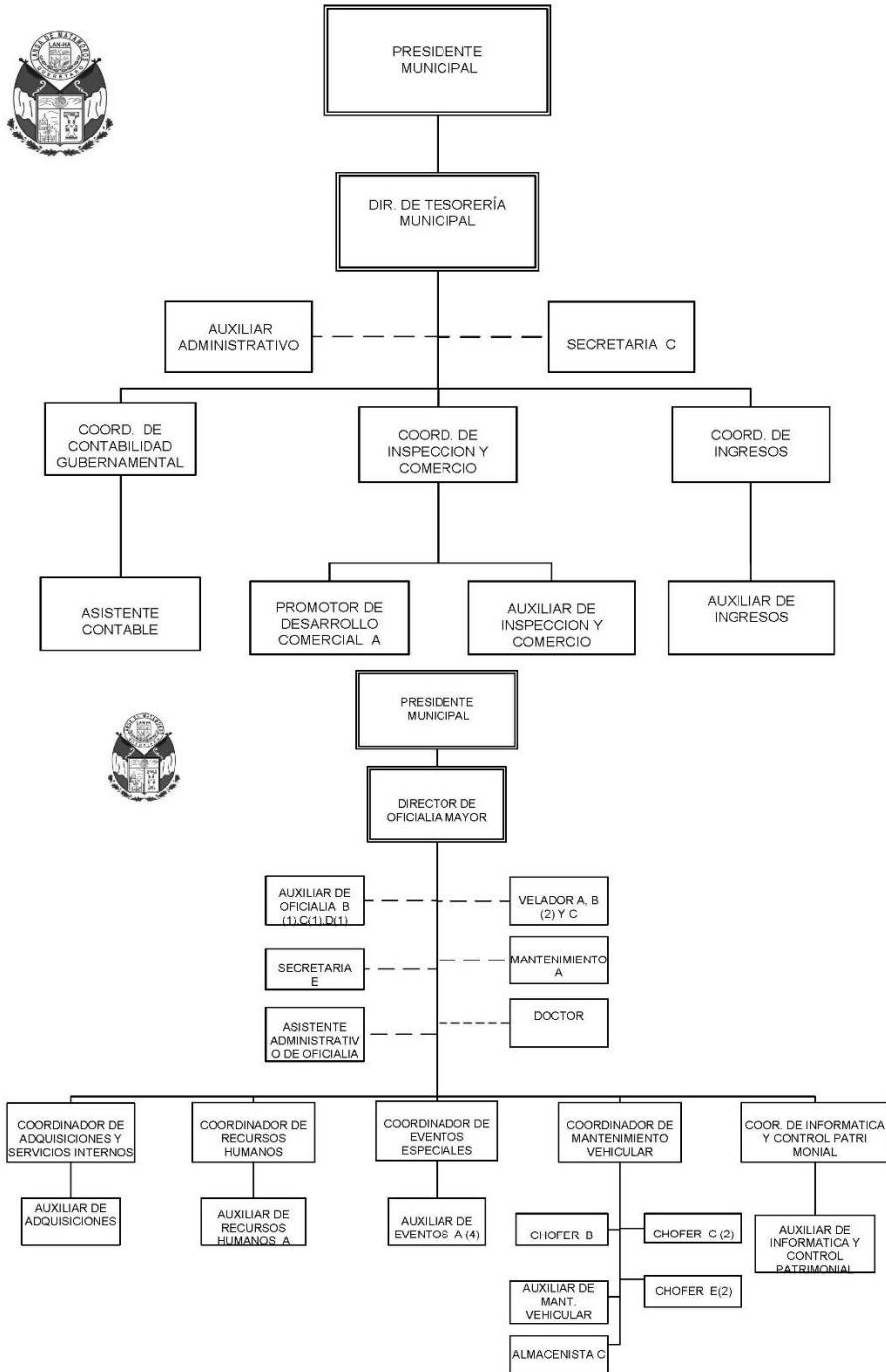
Municipio Landa de Matamoros					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	Prestación Laboral Beneficio Definido		Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Población afiliada	420.95		420.95	420.95	420.95
Activos	331		331	331	331
Edad máxima	97.00		97.00	97.00	97.00
Edad mínima	19.00		19.00	19.00	19.00
Edad promedio	40.90		40.90	40.90	40.90
Pensionados y Jubilados	12		1	6	0
Edad máxima	91		46	74	0.00
Edad mínima	67		46	52	0.00
Edad promedio	79		46	59	0.00
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	7.11		7.11	7.11	7.11
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	NA		NA	NA	NA
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	NA		NA	NA	NA
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	60.66%		60.66%	60.66%	60.66%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.35%		1.35%	1.35%	1.35%
Edad de Jubilación o Pensión	63.00				
Esperanza de vida	20.63				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00
Nómina anual					
Activos	32,442,675.60		32,442,675.60	32,442,675.60	32,442,675.60
Pensionados y Jubilados	593,141.64		91,717.92	200,279.76	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	7,447.01		7,643.16	4,215.25	0.00
Mínimo	2,000.00		7,643.16	1,211.82	0.00
Promedio	4,119.04		7,643.16	2,781.66	0.00
Monto de la reserva	0.00		0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	6,869,874.02		1,117,664.01	2,985,609.37	677,358.05
Generación actual	228,554,696.00		106,517.26	738,566.13	15,512,038.57
Generaciones futuras	451,540,863.82		394,109.38	2,109,961.78	47,564,024.99
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%					
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(235,424,572.01)		(1,224,181.27)	(3,724,175.49)	(15,189,396.61)
Generaciones futuras	(451,540,863.82)		(394,109.38)	(2,109,961.78)	(47,564,024.99)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2017		2017	2017	2017
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017		2017	2017	2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.				

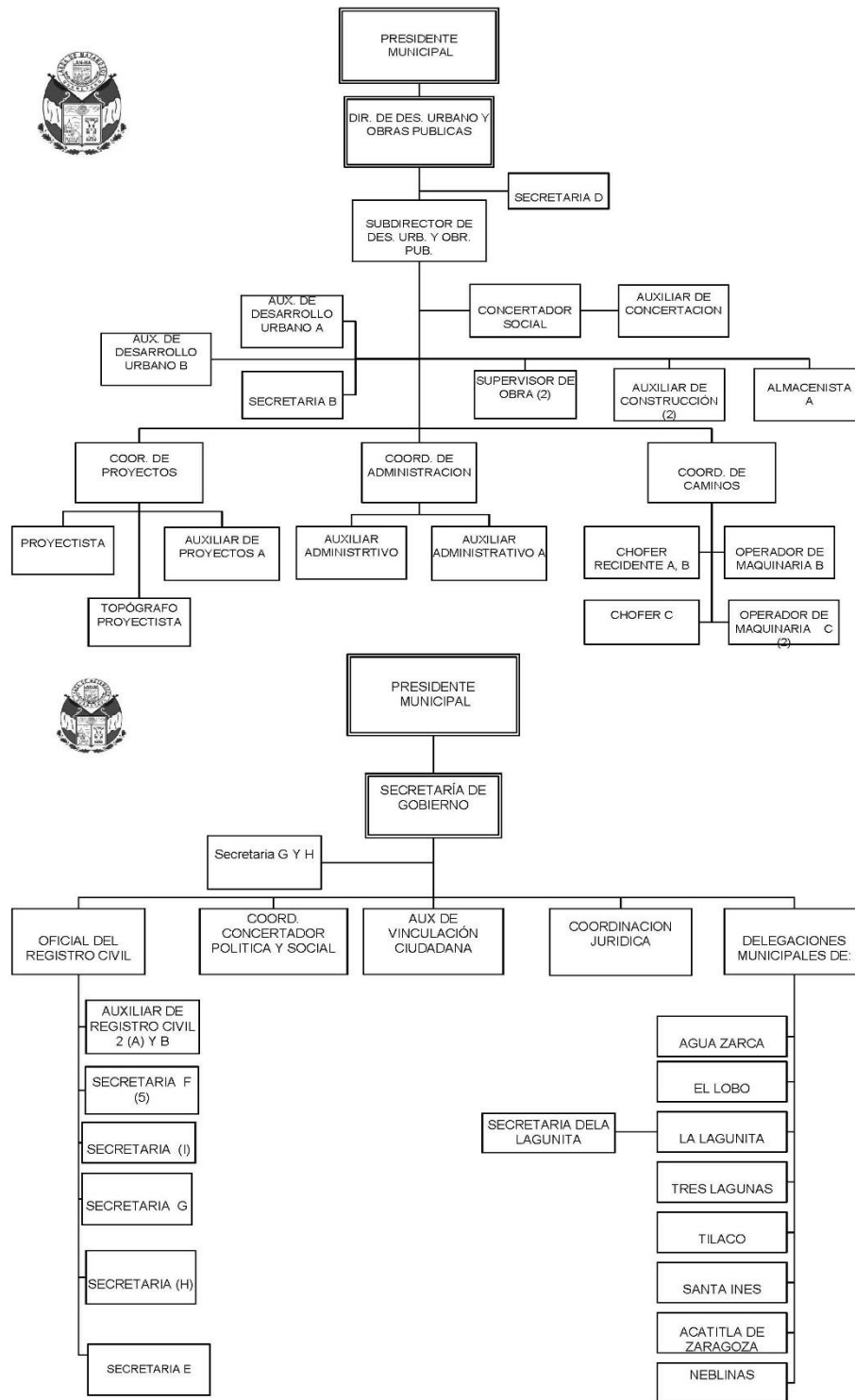
* Las cuotas y aportaciones que se muestran, corresponden únicamente a lo destinado al fondo de pensiones y prestaciones contingentes.

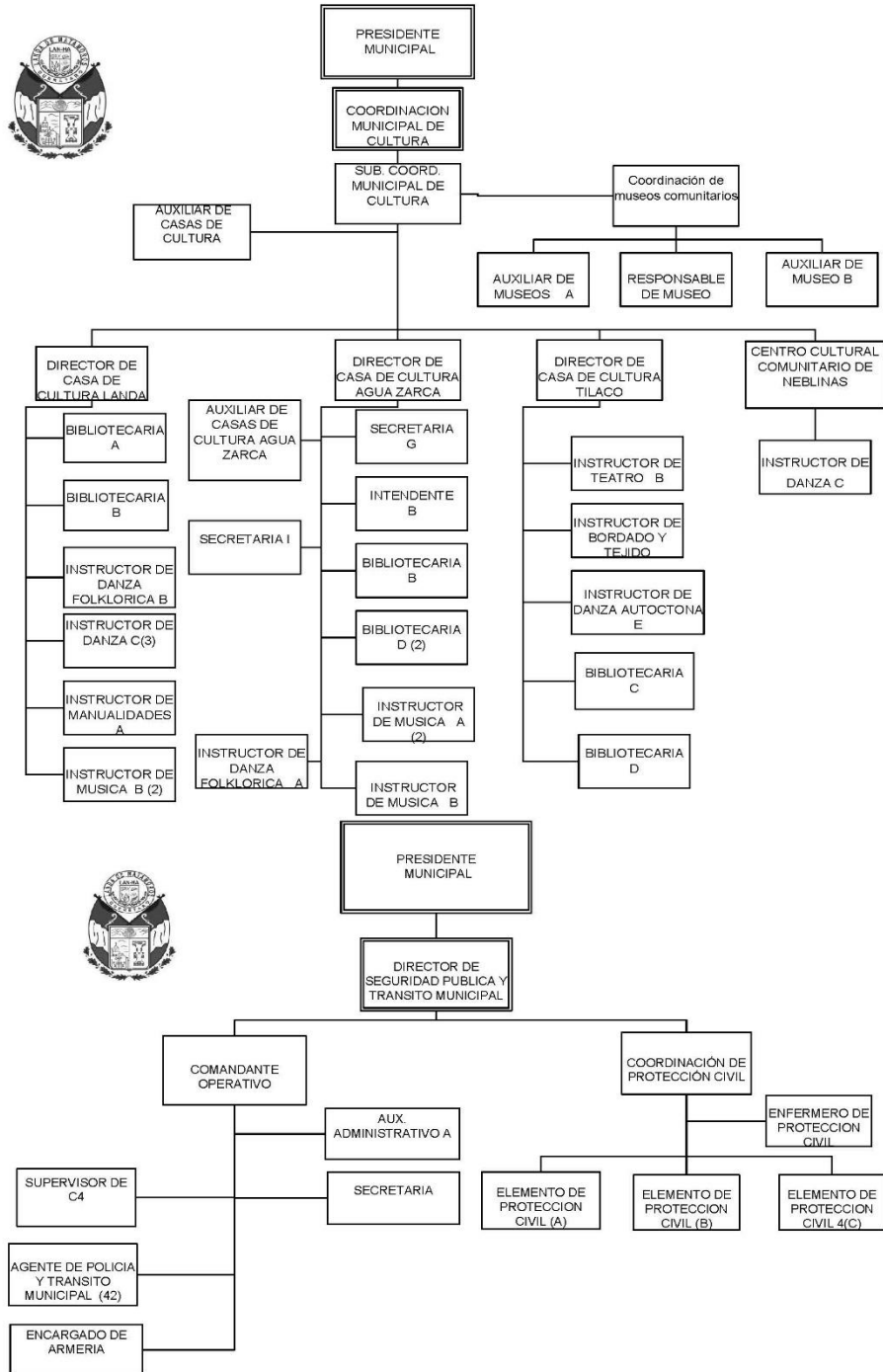
4. Organigrama del Municipio de Landa de Matamoros Qro.

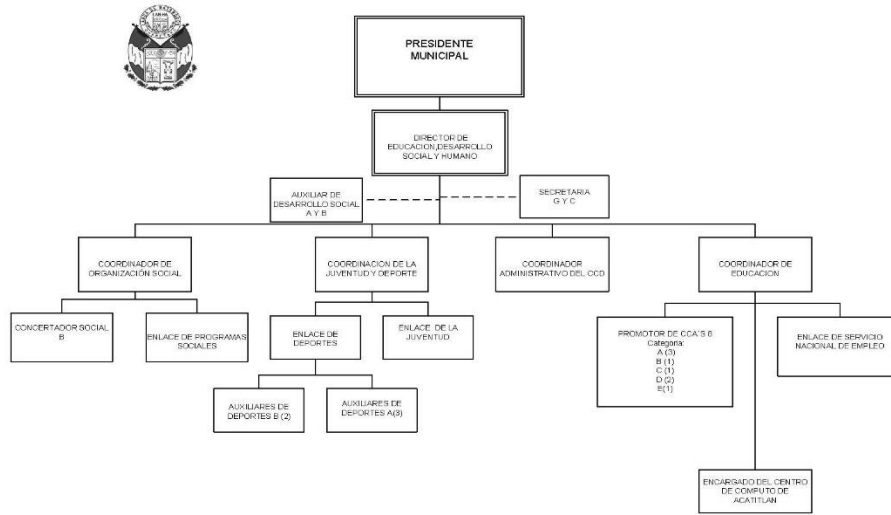
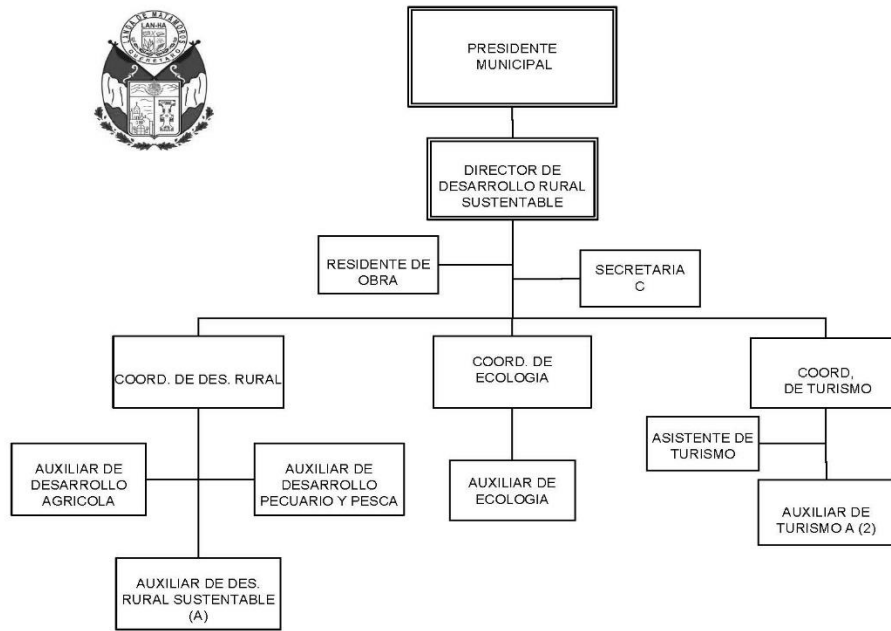


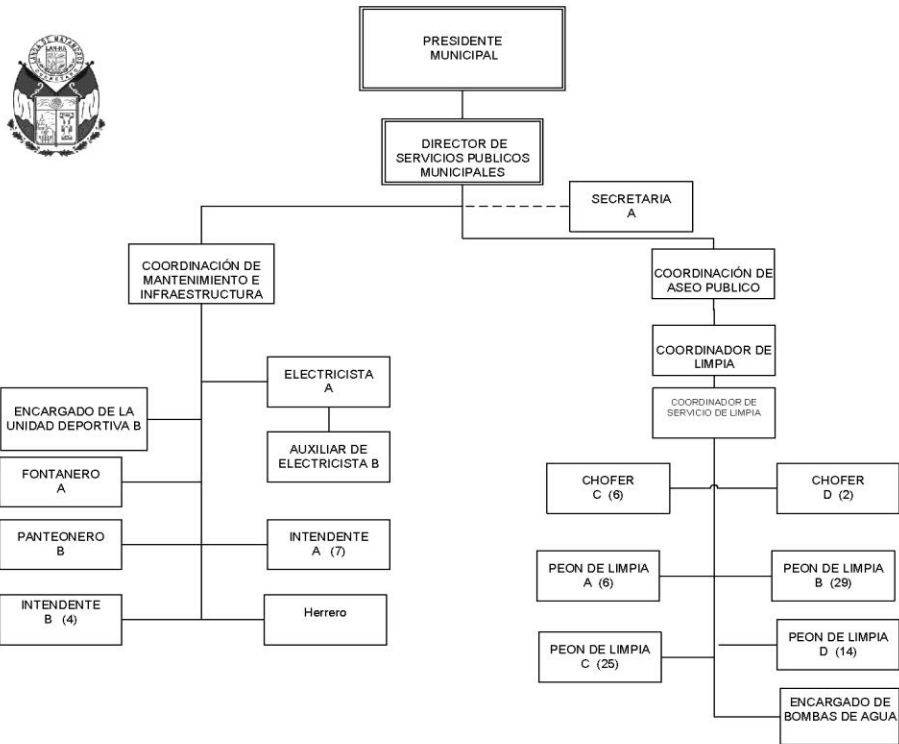












5. Desglosé de Festividades y Actividades Culturales para el Ejercicio Fiscal 2021

COMUNIDAD	FIESTAS 2019
Fiestas La Alberca	20,000.00
Fiestas Bo. Ortigas	10,000.00
Fiestas Bo. Chacatlan	10,000.00
Fiestas B. san Esteban	10,000.00
Fiestas Bo. San Miguel	10,000.00
Fiestas Palo Verde	10,000.00
Fiestas La Reforma	40,000.00
Fiestas La Lagunita 1	300,000.00
Fiestas La Lagunita 2	25,000.00
Fiestas Encino Solo	40,000.00
Fiestas La Vuelta	50,000.00
Fiestas El Madroño	30,000.00
Fiestas Tilaco	50,000.00
Fiestas Jacalilla	10,000.00
Fiestas Otates	50,000.00
Fiestas Buenavista	10,000.00
Fiestas Acatitla de Zaragoza	50,000.00
Fiestas El Banco	10,000.00
Fiestas la Florida	10,000.00
Fiestas El Charco	10,000.00
Fiestas Santa Ines	75,000.00
Fiestas Rincón de Piedra Blanca	20,000.00
Fiestas Las Mesitas	10,000.00

La Reforma San Isidro	10,000.00
Fiestas El Lobo	50,000.00
Fiestas Potrero del Llano	10,000.00
Fiestas Tres Lagunas Valle	50,000.00
Fiestas Valle de Guadalupe	15,000.00
Fiestas Pinalito de la Cruz	15,000.00
Fiestas Agua Zarca	900,000.00
Fiestas Puerto de Guadalupe	10,000.00
Fiestas El Pemoche	10,000.00
Fiestas Rioverdito	10,000.00
Fiestas La Yesca	10,000.00
Fiestas Neblinas	40,000.00
Fiestas El Aguacate (Neblinas)	10,000.00
Fiestas El Humo	50,000.00
Fiestas Puerto de San Agustín	10,000.00
Fiestas Mesa del Fortín	10,000.00
Fiestas San Onofre	10,000.00
Fiestas Mesa del Corozo	10,000.00
Fiestas Cerro de la Palma	10,000.00
Fiestas El Sabinito	10,000.00
Fiestas Las Arboledas	10,000.00
Fiestas San Juanito	10,000.00
Fiestas La Sierrita	10,000.00
Fiesta la Yerbabuena	10,000.00
Fiestas Jaguey Colorado	10,000.00
Fiestas El naranjo	10,000.00
Fiestas Tangojo	10,000.00
Fiestas Camarones	10,000.00
Fiestas Mesa del Jaguey	10,000.00
Fiestas Cerro de San Agustín	10,000.00
Feria Landa	4,000,000.00
Evento Día del Maestro	350,000.00
Evento Día del Niño	40,000.00
Evento Día 10 de Mayo	85,000.00
Evento Día de la Secretaria	50,000.00
Evento Posada Navideña	150,000.00
Evento día del Padre	75,000.00
Aniversario del S.T.S.M.L.M.	350,000.00
Informe de Gobierno	600,000.00
Evento 16 de Septiembre	70,000.00
Evento día del Albañil	10,000.00
Evento Día del Músico	15,000.00
Evento día de Muertos	20,000.00
Eventos Sábado Cultural	300,000.00
carnaval neblinas	40,000.00
Aniversario Misión Tilaco	50,000.00
Aniversario Misión Landa	75,000.00
TOTAL	9,490,000.00

PROFESORA MARINA PONCE CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL
Rúbrica

DOCTOR PABLO CESAR GALICIA SILES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

PROFESORA MARINA PONCE CAMACHO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LANDA DE MATAMOROS, QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMULGO EL PRESENTE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, ESTADO DE QUERETARO, EN EL RECINTO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

PROFESORA MARINA PONCE CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL
Rúbrica

SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 22 VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, ESTADO DE QUERÉTARO.DOY FE.....

DOCTOR PABLO CESAR GALICIA SILES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica